



16 diciembre 2013

Convocatoria de expertos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

Estimado/a Señor/a:

La Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) solicita candidaturas de expertos debidamente cualificados para participar en el Grupo de trabajo de expertos (GTE) para la elaboración de una norma internacional sobre *la Circulación internacional de productos madereros y artesanías de madera* (2008-008).

Las candidaturas deben presentarse a más tardar el **15 febrero de 2014**.

Conocimientos especializados específicos que se requieren

El Comité de Normas (CN) selecciona a los expertos de acuerdo con la correspondencia de los conocimientos y la experiencia del candidato con los conocimientos específicos que se requieren. Para obtener más detalles al respecto, sírvase consultar la sección de "conocimientos especializados" de la [especificación aprobada](#) pertinente. Los debates y el trabajo que realizan los grupos técnicos y los grupos de trabajo de expertos se llevan a cabo en inglés, por lo que los expertos deberían tener un excelente conocimiento práctico de este idioma. Los expertos deberían tener también disponibilidad para asistir a la próxima reunión del grupo técnico, cuya fecha figura en el [calendario de la CIPF](#).

1. Conocimientos especializados necesarios para el GTE *la Circulación internacional de productos madereros y artesanías de madera* (2008-008) (véase la [Especificación para los No 57](#))

De cinco a siete expertos en temas fitosanitarios que, en su conjunto, posean competencias especializadas sobre los siguientes temas: elaboración o aplicación de medidas fitosanitarias para el manejo de riesgos de plagas asociados a la circulación internacional de productos madereros y artesanías de madera; análisis del riesgo de plagas; y fabricación de productos de madera.

Además de estos, se podrá invitar a expertos del sector de los productos madereros y artesanía de maderas a participar en las reuniones del GTE o en parte de ellas.

Se recomienda que entre los integrantes del GTE figure por lo menos un experto del Grupo técnico sobre cuarentena forestal.

Los expertos seleccionados deben estar disponibles para asistir a la reunión del GTE en el 2014; actualmente, esa reunión del GTE está planeada para los días 15-19 septiembre 2014 Roma, Italia. Esa fecha se encuentra en el [calendario de la CIPF](#).

Criterios de prioridad por los participantes para recibir asistencia de la Secretaría de la CIPF para asistir a las reuniones

La organización en la que trabaje un participante en las reuniones de la CIPF tendrá la responsabilidad de sufragar los gastos de viaje y dietas necesarios para que la persona de que se trate pueda asistir a las mismas. Si el empleador no está en condiciones de asignar suficientes fondos, se alienta primeramente a los participantes a buscar asistencia de otras fuentes distintas de la Secretaría de la CIPF. Si se demuestra que un participante ha tratado de conseguir financiación pero no lo ha logrado, dicho participante podrá solicitar ayuda a la Secretaría de la CIPF para sufragar sus gastos de viaje y dietas. Los fondos de la CIPF destinados a facilitar la asistencia a las reuniones suelen ser limitados y, en ese caso, se seguirán las prioridades indicadas más adelante para la concesión de ayudas de viaje. La Secretaría puede hacer excepciones cuando lo considere conveniente.

Se espera que los participantes asistan a todas las sesiones de la reunión, por lo que aquellos que tengan pensado asistir únicamente a parte de ella deberían financiar sus propios viajes.

Se concederá prioridad en la concesión de ayuda financiera para el viaje a los participantes que cumplan los requisitos siguientes:

- 1) proceder de países con una renta nacional bruta (RNB) baja y una RNB per cápita baja (los criterios empleados para clasificar los recursos financieros de los países se basan en los datos del Banco Mundial);
- 2) aquellos que solicitan únicamente asistencia financiera parcial para su viaje (p.ej., una organización o un gobierno facilita el costo del pasaje y solo se solicita la dieta);
- 3) ser el único participante de un país en una determinada reunión.

Tendrán una prioridad menor en la concesión de asistencia los participantes que no pertenezcan a partes contratantes. La renta nacional bruta y el tamaño de la economía del país en el que un participante desarrolle su actividad laboral servirán para ayudar a determinar la prioridad que le corresponde y el grado de asistencia que se le prestará. En caso de que el participante no trabaje para una organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF), se presumirá que su organización le prestará asistencia y, por lo tanto, se otorgará al participante menor prioridad para recibir ayuda de la Secretaría de la CIPF.

En todos los casos, compete a la Secretaría de la CIPF la decisión final sobre qué participantes recibirán asistencia y en qué cuantía se les prestará.

Instrucciones para presentar candidaturas

Se aceptarán candidaturas presentadas por gobiernos y organizaciones nacionales o regionales de protección fitosanitaria (ONPF u ORPF). Las candidaturas deberán presentarse a través del punto de contacto de la ONPF u ORPF correspondiente y las auto-candidaturas deberán ir acompañadas de una carta de una autoridad gubernamental.

La candidatura solo debería presentarse si el candidato está de acuerdo con la propuesta, está disponible para asistir a la reunión en la fecha publicada en el [calendario de la CIPF](#) y puede disponer del tiempo apropiado para la tarea. Los miembros de los grupos técnicos tienen obligaciones continuas (por un período de cinco años) y deberían poder asistir a todas las reuniones de su respectivo grupo técnico, que suelen celebrarse cada año. Toda candidatura debe ir acompañada de la siguiente documentación:

- **Formulario completo con los datos y el resumen de conocimientos especializados del candidato.** Deben completarse todas las secciones, incluidos los datos de contacto, estudios y formación profesional. Se requiere una descripción clara de los conocimientos especializados del candidato en uno o más de los ámbitos de conocimientos especializados específicos.
- **Formulario de declaración de compromiso completo y firmado.** Cada candidato debería leerlo atentamente y analizarlo con su empleador. El candidato y una persona con autoridad de la organización que lo emplea firmarán el formulario, que se presentará con la candidatura

(como un archivo de imagen escaneada, por ejemplo en PDF). El nombre del archivo debería tener la siguiente forma: **PAÍS_APELLIDOS_Nombre_compromiso**.

- **El currículum vitae (CV) del candidato.** Una copia electrónica del CV del candidato (solamente en archivo de un programa de tratamiento de textos como MS Word) con el nombre del archivo escrito de la siguiente forma: **PAÍS_APELLIDOS_Nombre_CV**.
- **Una carta de presentación.** Una copia electrónica del Carta de presentación del candidato (solamente en archivo de un programa de tratamiento de textos como MS Word) con el nombre del archivo escrito de la siguiente forma: **PAÍS_APELLIDOS_Nombre_Carta_presentación**

Las candidaturas deberían enviarse a la Secretaría de la CIPF por correo electrónico (ippc@fao.org) a más tardar el 15 **febrero de 2014**. El nombre del país o la ORPF que propone al candidato y la referencia "Convocatoria de expertos" deberían indicarse en el asunto del mensaje electrónico. El CN examinará las candidaturas y seleccionará a los expertos en función de la experiencia que presenten. La Secretaría se pondrá en contacto con los expertos seleccionados una vez que se hayan confirmado las candidaturas.

Le saluda atentamente,



Brent Larson
Oficial de normas

Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

Los siguientes documentos están publicados en el PPI

(<https://www.ippc.int/calls>):

2013_12_Call_Experts_01: *Datos y resumen de conocimientos especializados del candidato – (GTE) la Circulación internacional de productos madereros y artesanías de madera (2008-008)*

2013_12_Call_Experts_02: *Declaración de compromiso*